



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0200-R-2020
Piura, 17 de febrero de 2020

VISTO

El expediente N° 000103-3602-20-2 de fecha 28 de enero 2020, relacionado con la apertura del Programa de Actualización para la obtención de Título Profesional en la especialidad de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°043-CF-FII-UNP-20 de fecha 07 de febrero de 2020, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial, resolvió: Designar el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, versión XXXIV de la especialidad de Ingeniería Industrial, como sigue: Ing°. Víctor Enrique Antón Antón – Coordinador General, Mg. Wilfredo Cruz Yarlequé. – Coordinador Académico, MBA. Víctor Enrique Crisanto Palacios – Coordinador Administrativo;

Que, mediante Oficio N° 090-D.FII-UNP-20 de fecha 10 de febrero de 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Industrial, remite la Resolución N°043-CF-FII-UNP-20, para los fines del caso;

Que, se cuenta con el visto del Dr. Juan Gabriel Adanaqué Zapata, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que obra en la HT 000103-3602-20-2, en la cual autoriza la emisión de la Resolución conforme a lo citado en la Resolución N° 043-CF-FII-UNP-20;

Que, el artículo 175°, inciso 3) el Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales; con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, lo dispuesto en la Resolución N°043-CF-FII-UNP-20 de fecha 07 de febrero de 2020, mediante la cual se designó el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, versión XXXIV de la especialidad de Ingeniería Industrial, integrado por los profesionales siguientes:

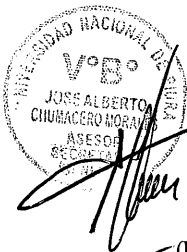
- Ing°. Víctor Enrique Antón Antón – Coordinador General
- Mg. Wilfredo Cruz Yarlequé. – Coordinador Académico
- MBA. Víctor Enrique Crisanto Palacios – Coordinador Administrativo

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. JUAN GABRIEL ADANAQUÉ ZAPATA, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,VR.ACAD,DGA,OCP(2),OCEP(3),FII,PATPRO,INTs(3),LEGAJOS(3),OCARH(3),CU,ARCH.(2)
21 copias
CPL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

JGA

Dr. Juan Gabriel Adanaqué Zapata
RECTOR (E)



Anita Consuelo Zapata Guaylupo

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL